



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



Sobre Tablas 31-08-23 - Expte. N.º 437/2.023

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA N.º 11.922/2.023
(MINUTA DE COMUNICACION)

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Control Público, gestione los instrumentos necesarios, ya sea controles de tránsito o semáforos, en la intersección de calle Fray Antonio Rossi, y Lisandro de la Torre, con el fin de organizar el ingreso al Instituto Superior de Profesorado N°4 "Ángel Cárcano".

SALA DE SESIONES, 31 de Agosto de 2.023.



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



FUNDAMENTOS

Esta recomendación se enmarca en la necesidad de atender el reclamo por parte de alumnos que asisten al Instituto Superior de Profesorado N°4 "Ángel Cárcano", de disponer de una mayor organización en el tránsito, para evitar posibles siniestros viales, debido a la alta circulación de automóviles, moto vehículos y bicicletas en la zona. En ese sentido, se considera pertinente, que la Secretaría de Control Público, instrumente y gestione las medidas para garantizar el ordenamiento del tránsito y responder así, a la solicitud de los estudiantes de dicho establecimiento.